



## Comisión Directiva - Escuela de Parteras

---

En Montevideo, a los 29 días del mes de setiembre de dos mil veinte en el local que ocupa la Escuela de Parteras, en sesión ordinaria de Comisión Directiva presidida por la Directora de la Escuela, Prof. Obst. Part. Eliana Martínez, asisten los siguientes integrantes: por el Orden Docente: Prof. Adj. Obst. Part. María Noel Barceló, Asist. Obst. Part. Carina Da Costa; por el Orden Estudiantil: Br. Cecilia Jesús; por el Orden de Egresados: Obst. Part. Patricia Chiazzaro.-----

### Siendo la hora 16:37 inicia sesión

1. **Visto** la aprobación de Acta del 18/08/20.  
**Considerando** que no hay objeciones.  
**Se resuelve** aprobar el Acta por unanimidad. (5 en 5)
  
2. **Visto** la aprobación de Acta del 01/09/20.  
**Considerando** que no hay objeciones.  
**Se resuelve** aprobar el Acta por unanimidad. (5 en 5)
  
3. **Visto** la aprobación de Acta del 15/09/20.  
**Considerando** que no hay postura.  
Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.
  
4. **Visto** el Trabajo Final presentado por las Brs. Antonella Galli y Lucía Martínez, titulado “Dificultades del tratamiento oportuno para Bacteriuria Asintomática en los controles obstétricos realizados por Obstetras Parteras en los Centros de Salud de Cerro y el Hospital Saint Bois”.  
**Considerando** que se debe designar el Tribunal para su corrección.  
**Se resuelve** conformar el Tribunal de la siguiente manera:
  - Prof. Obst. Part. Eliana Martínez (Tutora)
  - Prof. Adj. Obst. Part. Maria Noel Barceló
  - Asist. Obst. Part. Vanessa Giombini(5 en 5)
  
5. **Visto** el Trabajo Final presentado por las Brs. Belen Conde, Vanessa Bordagorry, Mariangel Ramos y Tatiana Vila, titulado “Las Obstetras Parteras y el asesoramiento sobre relaciones sexuales en gestantes y puérperas: un abordaje integral”.  
**Considerando** que se debe designar el Tribunal para su corrección.  
**Se resuelve** conformar el Tribunal de la siguiente manera:
  - Prof. Adj. Mag. Obst. Part. Verónica Delbono (Tutor)



## Comisión Directiva - Escuela de Parteras

---

- Prof. Adj. Obst. Part. Andrea Akar
- Asist. Obst. Part. Carina Da Costa

(5 en 5)

Ingresan la Br. Verónica Maciel, la Obst. Part. Lourdes Andrade y la Asist. Obst. Part. Estefani Troisi.

**6. Visto** la situación en la que se encuentran dos delegadas de Comisión Directiva por faltas a sesiones.

**Considerando que:**

- ambas manifiestan interés en participar como delegadas de su Orden, pero no presentaron justificación formal en el momento.
- las suplentes de las implicadas informaban verbalmente el motivo de la ausencia de la delegada titular.
- de acuerdo a la Ordenanza de la Escuela de Parteras, en el artículo N°8, “El miembro de la Comisión Directiva que en un año faltara a tres sesiones seguidas o a cinco alternadas, sin causa justificada, quedará cesante, debiéndose convocar al suplente respectivo”, no aclarando si la justificación puede ser presentada posteriormente al reintegro a las sesiones.
- las faltas de las delegadas no implicaron perjuicio en el quorum de las sesiones dado que avisaban a las suplentes y las mismas concurrían en lugar de las titulares.
- las faltas no implicaron un desvínculo con la Comisión, por el contrario siempre estuvieron al tanto de los temas aunque no concurrieran a las sesiones.

**Se resuelve** aceptar la justificación formal de ambas delegadas de forma tardía y que continúen como delegadas Titulares de Comisión Directiva. (6 en 8, 2 absencias)

Se retira la Asist. Obst. Part. Estefani Troisi.

**7. Visto** la propuesta de la Directora de la Escuela de incorporar a la Prof. Adj. Obst. Part. Andrea Akar a la Comisión de Carrera.

**Considerando** que no hay objeciones.

**Se resuelve** aprobar la propuesta por unanimidad. (7 en 7)

Se solicita al Orden Estudiantil que participen de forma activa en dicha Comisión.

**8. Visto** el Exp. N° 084/20, referente al informe de la Comisión de Reválidas sobre solicitudes de Reválidas de:

- Exp. N° 071400-002246-20 – Br. Jassira Rivas.



## Comisión Directiva - Escuela de Parteras

---

- Exp. N° 071400-002254-20 – Br. Luisina Martínez.
- Exp. N° 071400-002385-20 – Br. María Victoria Flores.

**Se resuelve** avalar lo actuado por la Comisión de Reválidas por unanimidad.  
(7 en 7)

9. La Directora de la Escuela informa que la Comisión de Reglamentos finalizó el documento del Reglamento de Pruebas y Exámenes. Se convocó una reunión con la Jefa de Bedelía, Silvia Nuñez de Moraes previo al envío a Comisión Directiva para su aprobación.

**10. Visto** el Exp. N° 118/19, referente a la solicitud de Bedelía de aprobar el ingreso de estudiantes del CIO SALUD del Litoral Norte a la Escuela de Parteras.

**Considerando** que las modificaciones no fueron bajadas a los Ordenes aún.  
Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

**11. Visto** el Exp. N° 093/19, referente a la solicitud de la Comisión de Trabajo Final de Grado, de cambio de modalidad de Trabajo Final en lo que refiere a la Investigación.

**Considerando** que los Ordenes no han podido dar discusión al tema.  
Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

**12.** La Directora de la Escuela solicita al Orden de Egresadas realicen una convocatoria para quienes quieran participar en la prueba del ECOE (Examen Clínico Objetivo Estructurado) como actrices.

**Siendo la hora 17:54 cierra la sesión.**